

cientos M^{rs}. que Cumplo en Veinte y Nueve de Diciembre
sado de proximo; y conrando a esta Ciudad ser cierto lo
to por el Informe echo por el contador = Acordo que el Rey
de Comunas de i entregue a dho Juan Romo los dhos ve
y ochocientos M^{rs}. por el expresado medio año de su sa
para lo qual se Despache formal Libranza que con ella y
no tomada la Razon por el Contador se le Abonaran en
Cuentas =

Salineros =
En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por
Matinez Visitador de los Salines Domingo Blazquez y demas
sortes maestros de las fabricas de Salines de esta Ciudad por el
con execucion que hacen de la Real Cedula de su Magestad que Du
Guarde Despachada en tres de octubre del año pasado de setec
tos Juarentay siete piden se les Guarden las Exempziones que por
ella se prebienen en asunto de los sorteos y demas Cargos, y
su Contexto Inteligenciada esta Ciudad obedeziendo como obe
ze dha Real Zedula; dijo que prebienen darse por ella que
los Comprendidos en dhas fabricas para que hayan de gozar
las preminencias y Exempziones que les estan concedidas an
de tener el Despacho correspondiente del Capitan General de
Artilleria de España en que se exprese el Nombre y Empleo
que hubiera de exercer cada uno y no en otra forma por cu
ya Razon = Acordo que Interun y asta tanto los Comprehe
didos en dhas Reales fabricas hagan Constar del Respec
tivo Despacho al Empleo que exerce de dho Capitan General
Conforme lo Literal de dha Real Zedula no deuen Desfu
rar dhas preminencias y Exempziones y luego que los